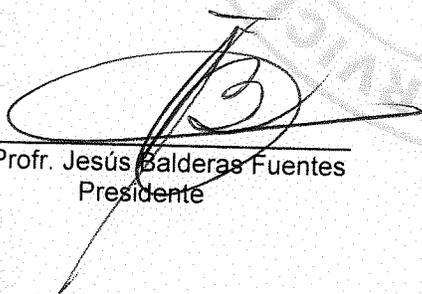


**V. INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

j) Reporte del Artículo 6 de la Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas

Manifetamos que al Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación no aplica el avance de acciones para recuperación del presupuesto sostenible recursos disponibles.



Prof. Jesús Balderas Fuentes
Presidente



Ing. Alejandro Treviño Saldaña
Director General